

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845).

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Córdoba.

NOMINA de los haberes que han correspondido á los individuos de la clase de Pensiones remuneratorias, por la tercera mensualidad de las doce que se satisfacen en el corriente año, y cuyo abono tiene efecto con arreglo á la distribucion de fondos comunicada por la Direccion general del Tesoro público en 1.º del referido mes de Marzo.

(Continuacion.)

Núm.	Procedencia.	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.					
			Haber integro.		Descuento gradual de imposición.		Haber líquido.	
		<i>Suma anterior.</i>	1536	18	184	34	1351	84
24		Iturrriaga. Doña Nieves, hija de D. Manuel y de Doña Josefa Alejo, como viuda del Carabinero D. Vicente Martinez, con 3 rs. diarios, por Real orden de 17 de Marzo de 1837: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	93		11	16	81	84
		Cobra D. Juan Manuel de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1853.-Recibi.- Juan M. de la Fuente.						
25		Lopez. Doña Josefa, hija de D. Miguel y de Doña María Valenzuela, como viuda de D. Vicente Fernandez, Sargento retirado, con 3 rs. diarios, por Real orden de 7 de Noviembre de 1837: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	93		11	16	81	84
		Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Setiembre 1840.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	1722	18	206	66	1515	52

Núm.	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.					
			Haber íntegro		Descuento gradual de imposicion.		Haber líquido.	
		<i>Sumas de la vuelta.</i>	1722	18	206	66	1515	52
26		Lopez Trigos. Doña Dolores, hija de D. Juan y de Doña Vicenta Fernandez, como viuda de Francisco Soler, Sargento de Nacionales de Aguilar, con 3 rs. diarios, por Real orden de 1.º de Setiembre de 1844: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Marzo de 1846.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	93		11	16	81	84
27		Lorenzo. Doña María, hija de D. Juan y de Doña Teresa Rodriguez, como viuda de D. Pedro de Torres, carabine-ro de Hacienda pública, con 3 rs. diarios, por Real orden de 17 de Marzo de 1837: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Mayo de 1846 -Recibi.-Juan M. de la Fuente.	93		11	16	81	84
28		Lozano. Doña Francisca y Doña Isabel, hijas de D. Andrés y de Doña Maria Garcia, como huérfanas del referido carabinero que fué, con 3 rs. diarios, por Real orden de 22 de Marzo de 1851: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Abril de 1851.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	93		11	16	81	84
29		Lozano. Doña Bárbara, hija de D. Pedro y de Doña Luisa Valle, como viuda del Nacional Juan Ramirez, con 5 rs. diarios, por Real orden de 9 de Noviembre de 1831: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Agosto de 1853.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	155		18	60	136	40
30		Lastre. Doña Josefa, Doña Ana, Doña Juana y Doña Francisca, hijas de D. Antonio y de Doña Juana Garrido, como huérfanas del referido Fiel de carnes de Málaga, con 4400 rs. anuales, por Real orden de 18 de Octubre de 1852: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Octubre de 1852.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	366	65	44		362	65
31		Luque. Doña Tomasa, hija de D. Rafael y de Doña Brigida Hidalgo, como madre de Antonio Cabello, soldado de infanteria de la Union, con uno y medio rs. diarios, por Real orden de 15 de Diciembre de 1848: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1849.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	46	50	5	58	40	92
32		Llorente. Doña Micaela y Doña Josefa, hijas de D. Rafael y de Doña Ana Jerez, como huérfanas del referido carabinero que fué, con uno y medio rs. diarios, por Real orden de 27 de Abril de 1847: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Mayo de 1846.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	46	50	5	58	40	92
			2615	83	313	90	2301	93

Núm.	Procedencia.	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.					
			Haber íntegro		Descuento gradual de imposición.		Haber líquido	
		<i>Sumas anteriores.</i>	2615	83	313	90	2301	93
33		Martínez. Doña Rosa, hija de D. Manuel y de Doña Dolores Ruiz, como viuda de José de Torrès, sargento del Batallón Franco de Córdoba, con 3 rs. diarios, por Real orden de 12 de Marzo de 1842: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Mayo de 1846.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	93		11	16	81	84
34		Mesa. Doña Josefa, hija de D. Alfonso y de Doña Josefa Crespo, como huérfana del referido carabinero que fué, con 3 $\frac{1}{2}$ rs. diarios, por Real orden de 8 de Enero de 1838: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Mayo de 1846.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	108	50	13	2	95	48
35		Muñoz. Doña Maria, hija de D. Marcos Carmona, y de Doña Maria Guerra, como viuda de Mateo Muñoz, Nacional de Pozoblanco, con dos y medio rs. diarios, por Real orden de 26 de Abril de 1836: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Octubre de 1850.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	77	50	9	30	68	20
36		Muñoz. Doña Luciana, hija de D. Juan y de Doña Maria del Rey, como viuda de Lorenzo Sanchez, Nacional de Pozoblanco, con dos y medio rs. diarios, por Real orden de 31 de Marzo de 1836: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Octubre de 1850.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	77	50	9	30	68	20
37		Muñoz. D. Antonio, hijo de D. Fernando y de Doña Maria Mata, como padre de Martin, soldado del Regimiento de Estremadura, con uno y medio rs. diarios, por Real orden de 23 de Marzo de 1847: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Mayo de 1851.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	46	50	5	58	40	92
38		Mariscal. Doña Josefa, hija de D. Cristobal, y de Doña Antonia Robles, como viuda de Antonio del Moral, Guardia civil, con 2 rs. diarios, por Real orden de 30 de Marzo de 1852: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Abril de 1852.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	62		7	44	54	56
39		Moreno. Antonio y Victoria Sanchez, hijos de D. y de Doña , como padres de Antonio, soldado de la Princesa, con uno y medio rs. diarios, por Real orden de 19 de Enero de 1856: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1856.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.	46	50	5	58	40	92
			3127	33	375	28	2752	5

Núm.	Procedencia.	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON.					
			Haber íntegro		Descuento gradual de imposición.		Haber líquido	
		<i>Suma de la vuelta.</i>	3127	33	375	28	2752	5
40		Navajas. Doña Maria, hija de D. Manuel y de Doña Ana Lopez, como huérfana del referido carabinero que fué, con tres rs. diarios, por Real orden de 17 de Marzo de 1837: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	93		11	16	81	84
		Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1849.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.						
41		Pinto. Doña Maria, hija de D. Juan y de Doña Agustina Garcia, como madre de Francisco Padilla, Nacional de Baena, con uno y medio rs. diarios, por Real orden de 24 de Julio de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	46	50	5	58	40	92
		Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1839.-Recibi.-Juan M. de la Fuente						
42		Pedrajas. D. Bartolomé, hijo de D. Juan y de Doña Elvira Arredondo, como padre de Juan, Nacional de Villanueva de Córdoba, con dos reales diarios, por Real orden de 26 de Abril de 1836: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	62		7	44	54	56
		Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Octubre de 1850.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.						
43		Pérez. Joaquina y Pretola Montero, hijas de Don Isidoro y de Doña Joaquina Rubio, como padres de Francisco, soldado del Regimiento de Almanza, con uno y medio rs. diarios, por Real orden de 1º de Febrero de 1849: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	46	50	5	58	40	92
		Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1849.-Recibi.-J. M. de la Fuente.						
44		Pérez. Doña Maria Domingo, hija de D. Antonio y de Doña Alfonsa Cocollo, como viuda de José Pasamontes, Sargento del Regimiento de Córdoba, con 3 rs. diarios, por Real orden de 15 de Agosto de 1850: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	93		11	16	81	84
		Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1853.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.						
45		Pérez y Camacho. Doña Rosalia, hija de D. Francisco y de Doña Gabriela Camacho, como viuda madre de Antonio Savariego, soldado del Regimiento de la Union, con uno y medio rs. diarios, por Real orden de 25 de Mayo de 1854: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	46	50	5	58	40	92
		Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1854.-Recibi.-Juan M. de la Fuente.						
46		Paredes. Doña Josefa, hija de D. Ignacio y de Doña Maria Moyano, como madre de Francisco Jurado Subteniente del Regimiento de Navarra, con 1,600 rs. anuales, por Real orden de 15 de Mayo de 1848: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.	133	33	16		117	33
		Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1849.-Recibi.-Juan M. de la Fuente						
		(Se continuará.)	5648	16	437	78	3210	38